

ACTA N°70

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

En Santiago, a 21 de abril de 2016, siendo las 10:10 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas Avenida Miraflores N° 9153, comuna de Renca, se celebró la septuagésima Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante también e indistintamente la “Junta” o la “Junta de Accionistas”) de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también e indistintamente la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el Directorio de la Compañía, en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad.

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la Junta de Accionistas el señor Presidente del Directorio, don Juan Claro González, y actuó como Secretario de la misma, el abogado y Gerente Corporativo Legal de la Sociedad, don Jaime Cohen Arancibia.

Se encontraba también presente en la mesa, el señor Vicepresidente Ejecutivo, don Miguel Ángel Peirano.

II. ASISTENCIA.

Asistieron a la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

Nombre Representante	Nombre Accionista	Acciones Serie A	Acciones Serie B
CLAUDIO FERNÁNDEZ SOTO	FONDO DE PENSIONES PROVIDA A	14.761.152	2.524.891
ELISA GRAU	AFP HABITAT	4.699.947	0
CARLOS MILLA GONZALEZ	AFP CAPITAL	2.108.925	2.488.555
FELIPE PEIRANO LEMUS	AFP CUPRUM	3.307.546	350.734
RAMÓN DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	AFP MODELO	521.525	204.783
DANTÓN QUEZADA SAAVEDRA	AFP PLAN VITAL	573.081	

JAMES HAGEMAN	BANCO ITAU POR CUENTA DE TERCEROS	23.497.931	22.184.563
	THE BANK OF NEW YORK MELLON	10.099.236	48.573.780
JOSE P. VELASCO BARAONA	RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE	0	185.812
	BANCO SANTANDER JP MORGAN	12.768.131	15.648.125
	EDMOND DE ROTHSCHILD GLOBAL		116.439
	BANCO SANTANDER CHILE-HSBC BANK	0	990.094
	EDMOND DE ROTHSCHILD LATINAMER		85.328
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS	29.513.838	54.260.493
ANDRÉS BUNSTER ECHENIQUE	BANCHILE C. DE B. S.A.	855.675	6.182.044
FRANCISCO MORANDE FANTINI	CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES	2.372.708	372.528
BERNHARD MORITZ	BCI C. DE B. S.A.	135.306	1.815.006
JOSE CAMUS MONTENEGRO	LARRAIN VIAL C. DE B.	1.351.278	5.580.487
EDUARDO CHADWICK CLARO	POR SI	63.327	63.327
	EIFFEL CONSTRUCCIONES METALICAS		36.000
	INVERSIONES LAS HUALTATAS S.A.	6.321	6.321
	INVERSIONES DON ALFONSO LTDA.	9.788.363	9.788.363
	INVERSIONES PLAYA NEGRA SpA.	515.939	515.939
	INVERSIONES LOS ROBLES DOS LTDA.	9.788.363	9.788.363
	INVERSIONES LAS NIÑAS DOS SPA.	9.788.363	9.788.363
	INVERSIONES EL CAMPANARIO LTDA.	9.788.363	9.788.363
	INVERSIONES LAS GAVIOTAS DOS LTDA.	13.513.594	13.513.594
SYLVIA L. CHAMORRO GINE	COCA-COLA DE CHILE S. A.	67.938.179	67.938.179
	SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES SRL	1.410.062	1.410.062
JUAN CLARO GONZÁLEZ	INMOBILIARIA E INVERSIONES HORETUR S.A.	0	12.113
	MEX LUETJEN BERND	10.673	186.673
	MALSCH HOSRTMAN WALTER	95.000	95.000

	MITNIK STECK EFRAIN	0	600
	SELMAN MANOLI NAZIR	29.518	29.518
	AUGANT ESPINOZA ROBERTO		7.490
GUILLERMO CARBONE	MONEDA CHILE FUND LIMITED	463.000	0
	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FOND.	439.000	585.000
	PIONERO FONDO DE INVERSION MOBILIARIA	13.167.996	0
RODRIGO MUÑOZ MUÑOZ	ASESORÍAS E INVERSIONES FAMA LTDA.	1.000.000	0
VICTOR HUGO RIVERA OLGUIN	POR SI	0	5.000
JOSE ANTONIO GARCES SILVA	INVERSIONES NUEVA SOFIA LTDA	2.985.731	25.678.583
	INVERSIONES NUEVA DELTA S.A.	46.426.645	0
	INVERSIONES NUEVA DELTA DOS S.A.	3.574.999	0
	CIA DE SEG VIDA CONS NAC DE SEG	2.081.871	108.308
JOSÉ ANTONIO GUZMÁN	INVERSIONES FREIRE S.A.	23	0
	INVERSIONES FREIRE DOS S.A.	4	0
GONZALO SAID HANDAL	INVERSIONES SH SEIS LIMITADA	52.989.375	37.864.863
	RENTAS IMA LTDA.	0	38.978.263
	INVERSIONES HB S.A.	1.569.731	1.898.212
	INVERSIONES EL OLIVILLO LTDA.	46.426.645	0
	INVERSIONES ALERCE LTDA.	3.574.999	0
SALVADOR SAID SOMAVIA	INVERSIONES CABILDO SPA.	52.987.375	49.650.863
	JOSÉ SAID SAFFIE	0	49.600
	SALVADOR SAID AMUNATEGUI	1.000	1.000
JUAN RAFAEL SOTO SEPÚLVEDA	POR SI	0	40.000
CESAR VARGAS PACHECO	POR SI	32.966	47.966
AGUSTIN C. LASNER ROA	POR SI	181.160	14.820
RAUL HERRERA CORREA	POR SI	0	5.600
ROJAS JIJON BELISARIO	POR SI	2.074	2.074

TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS	457.206.938	439.462.082
TOTAL ACCIONES EMITIDAS	473.289.301	473.281.303
TOTAL ACCIONES CONSIDERADAS PARA QUORUM	473.289.301	473.281.303
TOTAL ASISTENCIA	896.669.020	896.669.020
PORCENTAJE ASISTENCIA %	96,602%	92,854%

III. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.

Luego de la presentación realizada por el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, señor Miguel Ángel Peirano sobre el desarrollo de la Compañía, durante el año 2015, en los cuatro países en que opera y a petición del Presidente, el señor Secretario, don Jaime Cohen dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta General Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución.

Así, señaló el Secretario que:

- (i) La presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2016;
- (ii) Por hecho esencial de fecha 29 de febrero y comunicación de fecha 29 de marzo, ambos de 2016, se comunicaron también los antecedentes de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, y se envió copia a las Bolsas de Valores del país. Del mismo modo, y con igual fecha, se informó, además, a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.
- (iii) Asimismo, se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a *The Bank of New York Mellon Corporation*, en su calidad de Banco Depositario, y a través de éste, a los tenedores de ADR's de la Sociedad;
- (iv) Por carta circular de fecha 4 de abril del presente año, se comunicó a los accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta;
- (v) Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 4, 5 y 6 de abril del año en curso, en el diario El Mercurio de Santiago; y
- (vi) De acuerdo a las disposiciones de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señaló que tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a esta Junta.

IV. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, asistían personalmente o debidamente representadas, un total de 457.206.938

acciones serie A y 439.462.082 acciones serie B, de las 473.289.301 acciones serie A y 473.281.303 acciones serie B, respectivamente emitidas por la Compañía a esta fecha. Agregó que esta asistencia representaba un 96,602% de las acciones serie A y un 92,854% de las acciones serie B emitidas.

Habiéndose cumplido las formalidades legales y reunido un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente la declaró legalmente constituida y por abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en la Norma de Carácter General N°273, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Secretario señaló que las materias sometidas a la decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias, y se procediera por aclamación.

En razón de lo señalado, el Secretario propuso que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en la Junta fueran llevadas individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se acordara efectuar una o más votaciones empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

- (i) Se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera a su respecto por aclamación y unanimidad; o,
- (ii) Se resolviera efectuar una votación simplificada a mano alzada o viva voz, en que quedara constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia que sea aprobada, o que votaran a favor en caso que ésta fuere rechazada.

Finalmente, señaló que no se aplicaría lo indicado en los literales (i) y (ii) anteriores tratándose de materias que por su naturaleza o complejidad requirieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como sería en aquellos casos en que existieran diversas alternativas o en elecciones de Directorio en que hubiera más candidatos que cargos a proveer.

Asimismo y para los efectos del acta, en cada una de las materias que se trataría conforme a la tabla, se dejaría constancia de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones presentes, a menos que sus representantes manifestasen su oposición al respectivo acuerdo, y se dejara constancia de los votos del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía, y de los accionistas que así lo solicitaren.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

A continuación, el señor Cohen hizo presente que conforme al artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones debían pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adoptaren en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Así, se identificaron las siguientes personas:

1. Elisa Grau, por AFP Habitat;
2. Claudio Fernández Soto, por AFP Provida;
3. Carlos Milla González, por AFP Capital;
4. Felipe Peirano Lemus, por AFP Cuprum;
5. Ramón Domínguez Hernández, por AFP Modelo; y
6. Dantón Quezada Saavedra, por AFP Plan Vital.

VI. PODERES.

El Secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó, además, que no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que en razón de lo anterior proponía darlos por aprobados.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición y dio por aprobados los poderes.

VII. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Secretario, después de consultar en la sala, informó que no se encontraba presente ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

No habiéndose presentando ninguno, se aprobó dejar constancia de ello en acta.

VIII. INSTALACION DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria, y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los Estatutos Sociales, declaraba legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., y abierta la sesión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El Secretario indicó que correspondía designar a lo menos a cinco accionistas presentes a fin que a lo menos tres cualesquiera de ellos firmaran el acta de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, en representación de todos los asistentes, conforme lo establecido en la Circular N° 1291, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, se informó que el acta que se levantara de la presente Junta, se extendería en un número de copias suficientes para que cada una de las personas habilitadas para la firma contara con un ejemplar.

El señor Cohen señaló que se habían recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a los señores:

1. Rodrigo Muñoz Muñoz;
2. José Antonio Garcés Silva;
3. Elisa Grau Calabrese;
4. Sylvia Chamorro Gine;
5. Carlos Milla González;
6. Claudio Fernández Soto; y
7. Felipe Peirano Lemus.

La Junta aprobó la proposición para que, a lo menos, tres cualesquiera de los mencionados accionistas suscribieran la presente acta, además del Presidente y el Secretario.

X. ACTA ANTERIOR.

El Secretario informó a los accionistas que el acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 22 de abril de 2015, había sido aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas designados para ese efecto y que copia de ésta, certificada por el Gerente General de la Sociedad, se había enviado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta anterior, dándola por aprobada.

XI. OBJETO DE LA JUNTA Y CUENTA DEL PRESIDENTE.

A continuación, el Secretario, a solicitud del Presidente, expresó a la Junta el objeto de la convocatoria de la misma, cual era tratar las materias propias de su competencia y que fueran enunciadas en el aviso de citación, esto es:

1. La Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2015, como asimismo, el Informe de los Auditores Externos respecto de los Estados Financieros antes indicados;
2. La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad y los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. La revocación del Directorio de la Sociedad y su renovación total;
5. La determinación de la remuneración de los Directores, de los miembros del Comité de Directores establecidos por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley *Sarbanes and Oxley* de los Estados

- Unidos; como asimismo, las actividades que desarrollaron durante el 2015, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por ambos Comités;
6. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2016;
 7. La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2016;
 8. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta Ordinaria de Accionistas;
 9. La determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a Juntas; y
 10. En general, para resolver todas las materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

Como es costumbre, previo a tratar las materias de la citación, se procedió a la cuenta del Presidente del Directorio, don Juan Claro González, que se transcribe literalmente:

“Señores Accionistas:

El 2015 fue un año de múltiples desafíos para Coca-Cola Andina, considerando que debimos enfrentar el deterioro de las economías de los países donde estamos operando.

En Argentina, el 2015 estuvo caracterizado por una economía estancada, así como por la mantención de los controles de precios. La economía creció sólo 2,0%, mientras que la inflación continuó en niveles altos, cercanos a 28,0%. Además, hacia finales de año, se produjo una fuerte devaluación, lo que implicó que el tipo de cambio promedio se devaluara 14,1% en el año. Entre los hechos destacados del año, podemos mencionar que, producto de nuestra sólida ejecución en el punto de venta, nuestros volúmenes crecieron un 2,1%. El resultado financiero de Argentina fue muy positivo, alcanzando un EBITDA de A\$1.128,1 millones.

En tanto, Brasil continúa en un proceso de desaceleración económica, lo que se tradujo en una contracción de su PIB de aproximadamente 3,8%. Además, la inflación llegó a 10,7%, muy por sobre la meta del Banco Central, y la moneda se devaluó 41,6% durante el año. En este contexto, nuestros volúmenes retrocedieron 5,3%, pero logramos aumentar nuestra participación de mercado en bebidas carbonatadas 0,9 puntos y realizar aumentos de precios, los que, junto a mejoras en eficiencias y productividades, nos permitieron alcanzar un EBITDA de R\$511,6 millones, lo que representa un crecimiento de 4,7% respecto del año anterior.

En el caso de Chile, el 2015 fue un año de bajo crecimiento, con el PIB creciendo aproximadamente un 2,0%, y el tipo de cambio devaluándose un 14,7%. Nuestros volúmenes aumentaron 0,8%, destacando el crecimiento de nuestras marcas bajas en calorías que tuvieron un alza de 6,2%, a pesar de factores climáticos que afectaron negativamente el consumo. Adicionalmente, ganamos 0,8 puntos de participación de mercado en el segmento de bebidas gaseosas, cerrando así el año en niveles de 69,3 puntos en promedio. Por su parte, el EBITDA aumentó 8,4% alcanzando los \$103.142 millones.

Finalmente, en Paraguay la economía mostró un crecimiento moderado de aproximadamente 4,7%, pero el consumo privado continúa en niveles bajos, y la moneda se depreció 16,8%. En este contexto, nuestros volúmenes retrocedieron 1,8%, aunque nuestra participación de mercado en bebidas gaseosas aumentó 3,4 puntos, llegando a 65,6 puntos en promedio. Por su parte, el EBITDA creció 6,9%.

Los buenos resultados logrados fueron consecuencia de mantener nuestro foco estratégico en los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de las marcas de The Coca-Cola Company, mediante un aumento en la oferta de productos acorde a las necesidades de hidratación, bienestar y accesibilidad de nuestros consumidores. Ejemplo de esto es la exitosa implementación de nuestra estrategia de marketing denominada Masterbrand, los lanzamientos de nuevos sabores en jugos, las nuevas opciones de formatos en aguas, la extensión de empaques retornables y los distintos planes para profundizar opciones de consumo personal.

Implementación de iniciativas de ahorro de costos, productividad y flexibilidad en todas las operaciones. En este ámbito, destacan proyectos de optimización en operaciones logísticas, como automatización de procesos de depósitos, internalización de flota de distribución y cambios en modelos de distribución y acarreo.

Evolución en modelos de atención a nuestros clientes, desarrollando e implementando ambiciosos proyectos de Route To Market.

Crecimiento rentable y sustentable, con una sólida disciplina financiera a través de una priorización de las inversiones de capital en los proyectos de mayor aporte estratégico, generación de resultados y aporte de valor, tanto económico, como social y ambiental, con altos niveles de gobernabilidad y transparencia.

Como consecuencia de los aspectos anteriores, si bien el volumen mostró una contracción de 1,3%, llegando a 819,9 millones de cajas unitarias, el ingreso consolidado creció 4,5% respecto al año anterior, alcanzando \$1.877.394 millones, y el EBITDA consolidado alcanzó \$316.228 millones, un crecimiento de 9,1%. Por su parte, el margen EBITDA mostró una expansión de 72 puntos base.

En 2015 hemos llegado a más de 52 millones de consumidores, refrescando momentos únicos de sus vidas. Como Compañía tuvimos un año de aprendizajes y capitalización de logros. Nos esforzamos por mantener los diálogos con nuestros grupos de interés, no sólo con consumidores, sino también con accionistas, proveedores, colaboradores y comunidad en general. Algunos resultados de estos esfuerzos son la matriz de materialidad, la encuesta de clima laboral, y los reconocimientos obtenidos por eficiencia energética con nuestros equipos de frío.

Avanzamos en la gestión de sostenibilidad y aumentamos, aún más, la transparencia, un valor que año a año reafirmamos mediante los compromisos asumidos, como es la adhesión a la iniciativa de Pacto Global de Naciones Unidas. Relanzamos nuestro sitio web, poniendo a disposición de nuestros públicos de interés información relevante y oportuna, desarrollando nuevos canales de comunicación y seguimiento de reportes.

Las expectativas de nuestros grupos de interés sin duda están cambiando hacia un desarrollo armónico. Coca-Cola Andina está anticipándose y respondiendo satisfactoriamente a estos desafíos. Junto a The Coca-Cola Company, socio clave para mantenernos a la vanguardia en temas de sustentabilidad, estamos siendo protagonistas de diversos proyectos en que trabajamos desde hace más de 4 años como son Colectivo en Brasil (orientado a la inclusión y el reciclado) y Replenish (preservación de fuentes hídricas) en Argentina.

Sabemos que nuestros desafíos prioritarios de la sustentabilidad están relacionados al agua, manejo de residuos, eficiencia energética y nutrición. Entendemos que la mejor manera de abordarlos es con nuestro plan de trabajo en conjunto con el sector público, organizaciones sin fines de lucro, y socios que enfrenten los mismos retos. Los casos destacados del reporte de sustentabilidad reflejan nuestra convicción que el trabajo colaborativo en el abordaje de las iniciativas continúa dando resultados satisfactorios en términos de alcance, cobertura y beneficios medibles.

En el ámbito de la innovación, avanzamos de manera importante en mejorar nuestros procesos para incentivar y gestionar la generación de ideas para la mejora de operaciones y de los sistemas de atención a clientes internos y externos.

Sentimos la satisfacción de ser reconocidos por diferentes organismos, medios y opinión pública, por el esfuerzo y los logros obtenidos. Por ejemplo, obtuvimos el primer lugar en la categoría de Empresa Líder en Gobierno Corporativo, segundo lugar en la categoría Director de Empresa Líder en Sustentabilidad, y tercer lugar en Gerente General de Empresa Líder en Sustentabilidad, en los premios entregados por la Agenda Líderes Sustentables 2020 -ALAS20. Además, Coca-Cola Andina fue reconocida como la segunda empresa más admirada de Chile en el ranking que organizan PricewaterhouseCoopers y diario Financiero. También fuimos elegidos en primer lugar de Empresas de Consumo Masivo donde a los estudiantes les gustaría trabajar (diario Pulso), en cuyo estudio destacaban como primer factor el balance entre vida y trabajo. Obtuvimos galardones como Copa de Ejecución 2015 CCIL – Mejor Ejecución de Key Accounts; 1er lugar ranking Calidad CCIL (Brasil); 2do lugar trofeo GSCC Award Londres en Excelencia operacional (Brasil); mención honrosa por el proyecto de ahorro energético de equipos de frío en clientes, reconocido por Hub Sustentabilidad en Chile; 1er Premio Ministerio de Industria provincia de Córdoba, Argentina, por la gestión en Eco eficiencia; Reconocimiento por Compromiso con la Educación, Junior Achievement Argentina, entre los más destacados.

Un hito para Coca-Cola Andina fue la fase inicial de implementación de la metodología World Class Manufacturing en todas nuestras operaciones. Esta es una metodología de gestión que permite identificar sistemática y permanentemente oportunidades de mejora en procesos productivos y operacionales y un programa de Seguridad Basada en el Comportamiento. Hemos impulsado esta iniciativa ya que estamos convencidos que la satisfacción y seguridad de nuestros colaboradores es una inversión central para la generación de valor compartido.

De cara al 2016, aún con un escenario más restrictivo, cabe destacar que seguimos trabajando en el proyecto de la nueva planta de Duque de Caxias, en Brasil, que ha comenzado su proceso de construcción y esperamos estar iniciando su operación a mediados de 2017.

Estamos confiados en continuar capturando los resultados de los esfuerzos de reducción de costos y gastos en todas las operaciones de Coca-Cola Andina y aprovechar al máximo las oportunidades que nos ofrecen los mercados. Asimismo, buscaremos optimizar la utilización de capacidades de nuestras fábricas, mejorar el mix de productos, fortaleciendo las ventas de productos con mayor valor agregado.

Esta confianza se basa en las capacidades que hemos desarrollado y consolidado en estos años, en el gran compromiso y pasión de nuestros colaboradores, en la fortaleza de las marcas que

comercializamos y una cadena de valor en mejora constante, innovando en más y mejores modelos de atención a nuestros clientes, renovando el cariño que nuestros consumidores sienten por nuestros productos.

Este 2016 continuaremos trabajando, teniendo como foco el cumplimiento de nuestra visión 2020, que implica ser reconocidos por nuestra gestión de excelencia y mantener nuestras prioridades en el logro de los resultados, la reputación, transparencia y empatía socio ambiental. Agradezco en nombre del Directorio de la compañía la confianza de los accionistas, y también, a los colaboradores de Coca-Cola Andina por su esfuerzo, ética y lealtad hacia la empresa, y los insto a que continúen igualmente comprometidos con los desafíos que nos hemos planteado para este año 2016.”

Terminada su presentación, el Presidente añadió que correspondía entonces tratar las materias específicas de la citación de la Junta, para lo cual dejó con la palabra al señor Secretario, don Jaime Cohen, quien procedió a tratar los temas de la tabla:

TABLA

1. LA MEMORIA, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015; COMO ASIMISMO, EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES INDICADOS.

Conforme al N° 1 del artículo 56 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Al efecto, se informó a los señores accionistas que éstos últimos habían sido puestos a disposición del público oportunamente en la página web de la Compañía, y mostraban, entre otros, una utilidad final atribuible a la controladora (es decir, Andina) de \$87.863.484.016.-

El señor Cohen informó a los presentes que, conforme al Oficio Circular N°444 y a la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual de la Compañía se encontraba disponible, en el sitio web www.koandina.com, además de la disponibilidad de ejemplares digitalizados en las oficinas sociales de la Compañía.

En atención a que la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, habían sido publicados y se encontraban a disposición de los señores accionistas, según lo señalado precedentemente, se entendió que sus contenidos eran conocidos por los señores accionistas, y por lo tanto, se sometieron a la aprobación de la Junta.

No existiendo comentarios, la Junta aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A,

5.202.576 acciones otorgaron su voto favorable; 18.918 acciones votaron en contra; 5.592 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York* (en adelante el “**Contrato Depositario**”). Respecto a la serie B, 17.908.188 acciones otorgaron su voto favorable; 82.290 acciones votaron en contra; 1.336.014 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 18.937.607 acciones votaron a favor y 4.560.324 acciones no votaron de un total de 23.497.931 acciones; y respecto de la serie B, 7.918.743 acciones votaron a favor, 8.827.762 acciones se abstuvieron y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 24.163.295 acciones votaron a favor; 5.350.543 acciones no votaron de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 23.906.579 acciones votaron a favor; 12.500 acciones votaron en contra, 47.537 acciones se abstuvieron y 30.293.877 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.289.981 acciones votaron a favor, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 9.202.647 acciones votaron a favor; 484.577 acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron a favor, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones votaron a favor, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones votaron a favor, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones votaron a favor, de un total de 116.439 acciones.

Enseguida, el Secretario informó a los señores accionistas que dentro de este primer punto de la tabla, se debía proceder a la aprobación del examen efectuado por los Auditores Externos de la Sociedad, señores PricewaterhouseCoopers. En este sentido, correspondía someter a la consideración de la Junta el Informe emitido por dichos auditores respecto a la contabilidad, estados de situación financiera y Estados Financieros del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, no presentando reparos u observaciones a dichos antecedentes, lo cual fue conocido y aprobado por

el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 29 de febrero de 2016.

En atención a que dicho informe estaba incluido en la Memoria, se acordó que su texto se entendiera inserto por referencia en esta acta. No habiendo comentarios u observaciones, la Junta aprobó el informe de los auditores externos de la Compañía.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.202.576 acciones otorgaron su voto favorable; 18.918 acciones votaron en contra; 5.592 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 17.908.188 acciones otorgaron su voto favorable; 82.290 acciones votaron en contra; 1.336.014 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 18.937.607 acciones votaron a favor, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones; y respecto de la serie B, 7.918.743 acciones votaron a favor; 8.827.762 acciones se abstuvieron, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 24.163.295 acciones votaron a favor, y 5.350.543 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 23.906.579 acciones votaron a favor; 12.500 acciones votaron en contra; 47.537 acciones se abstuvieron, y 30.293.877 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.289.981 acciones votaron a favor, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 9.202.647 acciones votaron a favor; 484.577 acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron a favor, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones votaron a favor, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones votaron a favor, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en

este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones votaron a favor, de un total de 116.439 acciones.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS.

2.1. Resultados del Ejercicio al 31 de diciembre de 2015 y distribución de utilidades.

El Secretario reiteró que el resultado del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, arrojó una utilidad ascendente a \$87.863.484.016.-

Agregó que la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad disponían que corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades y, a este efecto, se establece que deben repartirse anualmente como dividendo, en dinero efectivo a los accionistas, a prorrata de sus acciones, una suma no inferior al equivalente al 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio.

Se señaló que conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía, correspondía a la Junta determinar la distribución de un dividendo definitivo y su monto; suma que debía incluir los montos ya pagados durante los años 2015 y 2016 como "*Dividendos Provisorios con cargo al Ejercicio 2015*". Indicó, que dichos dividendos provisorios también debían ser ratificados por la Junta en este punto de la Tabla. Asimismo, se señaló que correspondía a la Junta determinar si el saldo remanente de utilidades se destinaría a la cuenta de *Utilidades Acumuladas*.

Con la finalidad de detallar estas cifras, el Secretario dio cuenta a la Junta primeramente de la distribución de Dividendos Provisorios.

2.2. Dividendos Provisorios Distribuidos con Cargo al Ejercicio 2015.

Con respecto a la distribución de Dividendos Provisorios, el Secretario expresó que el Directorio, siguiendo también con la política de dividendos dada a conocer en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó en su oportunidad, distribuir y pagar los siguientes dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2015:

- (i) Dividendo N° 195, pagado con fecha 29 de octubre de 2015, de \$15,0 por cada acción de la serie A y \$16,5 por cada acción de la serie B; y
- (ii) Dividendo N° 196, pagado con fecha 28 de enero de 2016, de \$17,0 por cada acción de la serie A y \$18,7 por cada acción de la serie B.

De esta manera, se informó a la Junta que el monto distribuido como Dividendos Provisorios durante el año 2015, ascendió a \$31.804.759.498.-, lo cual representaba un 36,2% de las utilidades del referido Ejercicio.

2.3. Dividendo Definitivo.

Se señaló que conforme a la Ley y a la política de dividendos de la Compañía, debían repartirse anualmente como dividendo en dinero efectivo a los accionistas, a prorrata de sus acciones, una suma no inferior al equivalente al 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio.

Se reiteró que el monto pagado a título de dividendos provisorios indicado en el punto anterior representó el 36,2% de las utilidades del Ejercicio y, en consecuencia, era superior a dicho 30%, establecido como mínimo legal y estatutario.

Por otra parte, se informó que el Directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2016, acordó proponer a los accionistas distribuir un dividendo definitivo con cargo al Ejercicio 2015, ascendente a \$17,0 por cada acción de la serie A, y \$18,7 por cada acción de la serie B. Este dividendo significaría un monto adicional a repartir de \$16.896.278.483.-

El monto propuesto a repartir, sumado a lo pagado como Dividendos Provisorios durante el Ejercicio, daría un monto total de dividendos con cargo al Ejercicio 2015, ascendente a \$48.701.037.981.- Esta cifra representaría el 55,4% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2015.

Por último, se propuso que el remanente de utilidades que no hubiese sido destinado al pago de dividendos, que ascendía en total a \$39.162.446.035.-, fuera destinado a aumentar la *Reserva de Utilidades Acumuladas*.

De ser aprobado el Dividendo Definitivo propuesto, el cual correspondería al dividendo N°197, su pago se efectuaría a partir del día **27 de mayo de 2016**, teniendo derecho a recibirlo aquellos accionistas que se encontraren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha.

De esta forma, una vez ratificados los Dividendos Provisorios, y de ser aprobados por esta Junta la propuesta de Dividendo Definitivo anteriormente señalada, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, distribuidas las utilidades del Ejercicio, efectuada la rebaja de las utilidades acumuladas conforme a lo señalado precedentemente y destinado el remanente de la utilidad al fondo de utilidades acumuladas, quedaría como sigue:

Capital Pagado	\$270.737.574.111.-
Utilidades Acumuladas	\$257.859.152.792.-
Otras Reservas	\$284.980.828.989.-
Total Patrimonio atribuible a la controladora	\$813.577.555.892.-

2.4. Dividendo Adicional.

A continuación, se indicó que el Directorio acordó además proponer a la Junta que parte de este Fondo de Utilidades Retenidas fuera distribuido extraordinariamente entre los accionistas a título de Dividendo Adicional.

Al efecto, el señor Cohen informó que el Directorio había propuesto considerar la distribución de un Dividendo Adicional por un monto total de \$16.896.278.483.-, el que se aplicaría contra el Fondo de Utilidades Acumuladas. Dicho monto implicaría un dividendo adicional de \$17,0 por cada acción de la serie A, y de \$18,7 por cada acción de la serie B.

De esta manera, indicó que la suma propuesta para distribuir representaría un 6,6% de la cuenta Utilidades Acumuladas, incluyéndose en esta cifra el remanente de utilidades del Ejercicio 2015, ya mencionado.

El señor Cohen informó a los presentes que si la Junta aprobara la propuesta, después de distribuir este Dividendo Adicional, el saldo de las cuentas del Patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, deduciendo el monto del Dividendo Adicional propuesto, sería el siguiente:

Capital Pagado	\$270.737.574.111.-
Utilidades Acumuladas	\$240.962.874.309.-
Otras Reservas	\$284.980.828.989.-
Total Patrimonio atribuible a la controladora	\$796.681.277.409.-

Enseguida, el Secretario indicó que la aprobación por parte de esta Junta de la propuesta que el Directorio les había formulado, implicaría que el Dividendo Adicional, correspondería al dividendo N°198.

Se dejó constancia que este desembolso se pagaría contra las utilidades acumuladas de Ejercicios anteriores, ya aprobados por las juntas ordinarias de accionistas correspondientes a tales Ejercicios, y por esta Junta. De esta manera, este Dividendo Adicional N°198, no sería considerado dentro de los dividendos provisorios que la Compañía pudiere pagar este año con cargo al Ejercicio.

Finalmente, y en caso de ser aprobada la moción, el dividendo adicional se pagaría a partir del día **26 de agosto de 2016**, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago el quinto día hábil anterior a esa fecha.

El Presidente, tras la información brindada por el secretario, retomó la palabra y expresó a los presentes que procedía pronunciarse acerca de la proposición del Directorio, ya enunciada.

Los accionistas presentes: (i) dieron por ratificado el reparto de los Dividendos Provisorios indicados; (ii) dieron por aprobada la distribución del Dividendo Definitivo N°197 y la destinación del remanente de la utilidad del Ejercicio al fondo de utilidades acumuladas; y, (iii) dieron por aprobados la distribución del Dividendo Adicional N°198 en la forma, montos y fechas indicadas.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.182.986 acciones otorgaron su voto favorable; 40.068 acciones votaron en contra; 4.032 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 19.298.436 acciones otorgaron su voto favorable; 2.424 acciones votaron en contra; 25.632 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie A, 18.937.607 acciones votaron a favor, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 16.746.505, acciones votaron a favor, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 24.163.295 acciones votaron a favor; 5.350.543 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 23.966.616 acciones votaron a favor, y 30.293.877 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.289.981 acciones votaron a favor, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 9.687.224 acciones votaron a favor, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron a favor, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones votaron a favor, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones votaron a favor, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones votaron a favor, de un total de 116.439 acciones.

3. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE LOS MISMOS.

3.1. Política de Dividendos.

El señor Cohen reiteró a los señores accionistas que el propósito del Directorio era mantener la política de otorgar a sus accionistas dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades del Ejercicio, en los mismos términos aprobados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de poder acordar el pago de dividendos provisorios con cargo al Ejercicio en curso.

Se informó que, sin perjuicio del monto que finalmente se repartiera como dividendos, la Compañía cumpliría estrictamente con la obligación establecida en la Ley sobre Sociedades Anónimas de

pagar dividendos en dinero efectivo a los accionistas por un monto, en ningún caso inferior al equivalente en dinero del 30% de las utilidades del Ejercicio, siempre de conformidad con las preferencias establecidas para las distintas series de acciones en los Estatutos Sociales.

Igualmente, se dejó constancia que el esquema y propuesta anterior correspondían a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieran; así como también, a los resultados que señalaran las proyecciones que periódicamente efectuare la Compañía.

Por otra parte, y según lo requerido por la Circular N°1945, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Cohen informó a los señores accionistas que la política de la Compañía para la determinación de la utilidad líquida distribuible no presentaba ajustes de aquellos referidos en la mencionada circular, y que el Directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria de noviembre de 2010, acordó instruir a la Administración llevar un control por separado de los ajustes, con el objeto de hacerlos distribuibles sólo cuando efectivamente se hubiesen realizado como resultado.

Sometida la materia a consideración de la Junta, ésta se dio por informada de la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía, y la proposición respecto al reparto de dividendos provisorios para el año 2016.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.072.010 acciones otorgaron su voto favorable; 93.048 acciones votaron en contra; 62.028 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 16.994.178 acciones otorgaron su voto favorable; 529.056 acciones votaron en contra; 1.803.258 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 5.080.307 acciones votaron a favor; 185.255 acciones votaron en contra; 13.672.045 acciones se abstuvieron, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 3.003.309 acciones votaron a favor; 92.720 acciones votaron en contra; 13.650.476 acciones se abstuvieron, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.979.193 acciones votaron a favor; 8.359.225 acciones se abstuvieron, y 8.175.420 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 508.358 acciones votaron a favor; 119 acciones votaron en contra; 17.586.849 acciones se abstuvieron, y 36.165.167 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 916.584 acciones votaron a favor; 11.373.397 acciones se abstuvieron y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 87.796 acciones votaron a favor; 34.465 acciones votaron en contra;

9.564.963 acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.

- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron a favor, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones no votaron, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones no votaron, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones no votaron, de un total de 116.439 acciones.

3.2. Procedimiento a ser utilizado en la Distribución y Pago de Dividendos.

El señor Cohen señaló, que para evitar demoras o molestias al momento del cobro de dividendos, se solicitaba a los señores accionistas que los poderes otorgados a favor de terceros mandatarios, especialmente por los accionistas personas jurídicas, fueran actualizados ante el Departamento de Acciones de la Sociedad cada vez que se produjera un cambio de apoderados, o a lo menos cada dos años.

El señor Cohen agregó que para ello, los respectivos antecedentes legales y los poderes debían ser dirigidos a SerCor, a fin de que estos antecedentes fueran informados legalmente. Todo lo anterior, con la finalidad de entregar la máxima seguridad posible.

A continuación, el Directorio propuso que la Junta tomara conocimiento y ratificara el procedimiento a utilizar en el pago de dividendos:

Primero)

Dicho proceso descansaría en la instrucción para el pago de los dividendos a los accionistas, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado; o,*
- *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario que figure en el Registro de Accionistas.*

Segundo)

Para lo anterior se informó que respecto de los accionistas que no hubieren elegido una de las

modalidades anteriores de pago antes de la fecha de cierre del Registro de Accionistas correspondiente al pago de cada dividendo, se procedería con la modalidad por defecto, consistente en el “Retiro del cheque” en las oficinas de SerCor.

En aquellos casos en que el pago se realizare por envío de cheque nominativo, los cheques que fueran devueltos por el correo a SerCor, permanecerían bajo su custodia por el plazo de 60 días contados desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procedería a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicitare en las oficinas de SerCor.

Tercero)

Es preciso destacar que la modalidad de pago anterior que fuera elegida por cada accionista o la modalidad por defecto, sería la utilizada por SerCor para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifestare por escrito su intención de cambiarla y registrara una nueva opción.

Cuarto)

Este procedimiento de pago, como las medidas de resguardo habituales, serían aplicables a todos los accionistas de la Compañía, sin excepción alguna.

Asimismo, informó el señor Cohen, conforme a lo dispuesto en la Circular N°1816, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la referida circular, esto es, el saldo accionario detallado, sería de UF 0,029 por cartola, incluido su despacho, costos que serían solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

La Junta se dio por informada y aprobó el procedimiento a ser utilizado en la distribución y pago de dividendos, así como los costos asociados al envío de información prevista en la Circular N°1816.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.072.010 acciones otorgaron su voto favorable; 93.048 acciones votaron en contra; 62.028 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 16.994.178 acciones otorgaron su voto favorable; 529.056 acciones votaron en contra; 1.803.258 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 5.080.307 acciones votaron a favor; 185.255 acciones votaron en contra; 13.672.045 acciones se abstuvieron, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 3.003.309 acciones votaron a favor; 92.720 acciones votaron en contra; 13.650.476 acciones se abstuvieron, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.979.193 acciones votaron a favor; 8.359.225 acciones se abstuvieron, y 8.175.420 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto

de la serie B, 508.358 acciones votaron a favor; 119 acciones votaron en contra, 17.586.849 acciones se abstuvieron, y 36.165.167 acciones no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.

- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 916.584 acciones votaron a favor; 11.373.397 acciones se abstuvieron, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 87.796 acciones votaron a favor; 34.465 acciones votaron en contra; 9.564.963 acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron a favor, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones no votaron, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones no votaron, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones no votaron, de un total de 116.439 acciones.

4. LA REVOCACIÓN DEL DIRECTORIO Y SU RENOVACIÓN TOTAL.

El señor Cohen señaló que, conforme a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y encontrándose cumplido el período estatutario para el cual fueron designados, correspondía proceder a la revocación y posterior renovación total del Directorio social.

En virtud de lo anterior, señaló que doce directores serían elegidos por los accionistas de la serie A; y dos directores serían elegidos por los accionistas de la serie B. Los directores que fueran elegidos en esta oportunidad durarían en sus funciones un plazo de tres años, y podrían ser reelegidos.

Asimismo, indicó que de conformidad con el artículo 66 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrían acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimaren conveniente, proclamándose elegidos a los candidatos que en una misma y única votación resultaren con mayor número de votos hasta completar el número de cargos por proveer.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, se informó a los presentes que todos aquellos accionistas que representan un 1% o más de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad tuvieron la oportunidad de proponer a sus candidatos a Directores Independientes con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de la presente Junta de Accionistas.

El accionista Fondo de Pensiones Provida A presentó, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente por la serie A, al señor Gonzalo Parot Palma.

De igual manera, el mismo accionista presentó, también dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente en la serie B, a don Ricardo Budinich Diez.

Todos estos candidatos acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaraciones juradas entregadas también dentro de plazo.

Finalmente, se informó a la Junta que todos los accionistas presentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimaren convenientes para poder proceder a una elección para llenar los cargos que contemplan los Estatutos Sociales.

A efectos de dar la posibilidad de efectuar nominaciones de otros candidatos para las series A y B, se realizó un breve receso, terminado el cual no se propusieron más candidatos. Por tanto, el señor Presidente informó que los candidatos a directores que participarían en la elección serían los siguientes:

CANDIDATOS SERIE A:

Franz Alscher
Eduardo Chadwick Claro
Juan Claro González
Francisco Javier Crespo
José de Gregorio Rebeco
Juan Andrés Fontaine Talavera
José Antonio Garcés Silva (hijo)
Arturo Majlis Albala
Gonzalo Parot Palma (Independiente)
Gonzalo Said Handal
Salvador Said Somavía
Susana Tonda Mitri

CANDIDATOS SERIE B:

Ricardo Budinich Diez (Independiente)
Georges de Bourguignon Arndt
Mariano Rossi

El señor Cohen señaló que, atendido que en la serie A existían igual número de candidatos que cargos a llenar, incluyendo uno que cumplía con los requisitos legales para ser considerado independiente, se proponía a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que debían manifestar su votación de viva voz o dar cumplimiento a instrucciones de voto, que procedieran a levantar su mano y lo manifestaren, de lo que se dejaría constancia en acta, siendo aprobada por la unanimidad de los presentes.

De esta forma y para efectos de lo dispuesto en la Circular N° 1956, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejó constancia de que al momento de emitir su voto, las siguientes personas se declararon relacionados al controlador: Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva,

Salvador Said Somavía, Eduardo Chadwick Claro, y Juan Claro González, de quienes sin perjuicio de haber procedido a la elección por aclamación, para efectos de dar cumplimiento a la Circular N°1956, se dejó constancia de sus votos: don Gonzalo Said, por la totalidad de acciones que representaba, votó por el candidato Gonzalo Said, don José Antonio Garcés, por la totalidad de acciones que representaba, votó por el candidato José Antonio Garcés, don Salvador Said Somavía, por la totalidad de acciones que representaba, votó por el candidato Salvador Said Somavía, don Eduardo Chadwick Claro, por la totalidad de acciones que representaba, votó por el candidato Eduardo Chadwick Claro, y don Juan Claro González, por la totalidad de acciones que representa, vota por don Juan Claro González.

De igual manera, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, el señor Cohen solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones manifestaran a quienes asignarían sus votos. Así, se dejó constancia de lo siguiente: doña Elisa Grau, en representación de AFP Habitat, y por la totalidad de acciones que representaba, votó por el candidato Gonzalo Parot Palma; don Claudio Fernández Soto, en representación de AFP Provida, y por la totalidad de acciones que representaba, votó por el candidato Gonzalo Parot Palma; don Carlos Milla González, en representación de AFP Capital, y por la totalidad de acciones que representaba, votó por el candidato Gonzalo Parot Palma; don Felipe Peirano Lemus, en representación de AFP Cuprum, y por la totalidad de las acciones que representaba, votó por el candidato Gonzalo Parot Palma, don Ramón Domínguez Hernández, en representación de AFP Modelo, y por la totalidad de las acciones que representaba, votó por el candidato Gonzalo Parot Palma, y don Dantón Quezada Saavedra, en representación de AFP Plan Vital y por la totalidad de las acciones que representaba, votó por el candidato Gonzalo Parot Palma.

A continuación, se procedió por la mayoría de los presentes a designar por aclamación a los candidatos a director propuestos para la serie A, quedando en consecuencia el Directorio compuesto por las siguientes personas, quienes ejercerían su cargo por los próximos 3 años:

1. Franz Alscher;
2. Eduardo Chadwick Claro;
3. Juan Claro González;
4. Francisco Javier Crespo;
5. José de Gregorio Rebeco;
6. Juan Andrés Fontaine Talavera;
7. José Antonio Garcés Silva (hijo);
8. Arturo Majlis Albala;
9. Gonzalo Parot Palma (Independiente);
10. Gonzalo Said Handal;
11. Salvador Said Somavía; y
12. Susana Tonda Mitri.

Asimismo, señaló que para los efectos de lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dejó constancia que, de acuerdo a la definición legal, es director independiente del Controlador, el señor Gonzalo Parot Palma.

Continuó el Señor Cohen indicando que en la serie B existían más nombres de candidatos que los cargos a llenar, por lo que se debía proceder a la votación por papeleta.

A dicho efecto, informó a la Junta que la votación se llevaría a efecto de acuerdo a las siguientes reglas:

- (i) En la mesa en que los accionistas registraron su asistencia al ingresar, se haría entrega a cada accionista de una papeleta de votación;
- (ii) En la papeleta que se le entregare, el accionista debería distribuir el total de sus acciones indicadas en la papeleta, entre una o más alternativas de su preferencia;
- (iii) Cada accionista debería marcar con una "X" en el recuadro que está en su papeleta, si era o no relacionado con el Controlador de la Sociedad;
- (iv) Cada accionista debería firmar la papeleta;
- (v) Se considerarían votos nulos aquellos votos en los cuales no se indicaren claramente una o más preferencias; y
- (vi) Tanto los votos nulos como los blancos no se contabilizarían para la elección de directorio.

A continuación, procedieron los accionistas a salir del auditorio para retirar de la mesa de registro sus papeletas de votación.

Luego de un breve receso, en el cual los accionistas tuvieron la oportunidad de emitir su voto por el sistema de papeletas, tomó la palabra el señor Cohen quien señaló que conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros:

- (i) Habiendo sido cerrada la votación, se procedería al escrutinio de los votos emitidos, en forma manual y a viva voz, anotando los resultados de manera tal que permitiera la visualización de los resultados a los accionistas presentes;
- (ii) El escrutinio se llevaría a cabo en un solo acto público ante la comparecencia de los accionistas que desearan presenciarlo; y
- (iii) Una vez finalizado el escrutinio, el sistema permitiría que, con posterioridad, se pueda conocer en forma pública cómo sufragó cada accionista.

Asimismo, el señor Cohen señaló que resultarían elegidos como miembros de la mesa directiva, aquellas personas que sumaren más preferencias en una única votación, según cada serie de acciones.

Se procedió a la apertura de los votos y lectura de los mismos.

Luego, el señor Presidente señaló a los accionistas que habían sido elegidos como Directores de la **serie B** las siguientes personas quienes ejercerían su cargo por los próximos 3 años:

1. Mariano Rossi; y
2. Georges de Bourguignon Arndt.

Para efectos de lo dispuesto en la Circular N° 1956, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejó constancia de la votación:

Candidato	Accionista	Acciones
GEORGES DE BOURGUINON	JUAN CLARO GONZALEZ	131.394
GEORGES DE BOURGUINON	GONZALO SAID HANDAL	78.741.338
GEORGES DE BOURGUINON	BANCO DE CHILE/SANTANDER POR CTA TERCEROS	2.495.414
GEORGES DE BOURGUINON	BANCO ITAU POR CUENTA DE TERCEROS	4.983.027
GEORGES DE BOURGUINON	LARRAIN VIAL CORREDORES DE BOLSA	1.953.170
GEORGES DE BOURGUINON	JUAN RAFAEL SOTO SEPÚLVEDA	20.000
MARIANO ROSSI	EDUARDO CHADWICK CLARO	53.288.633
MARIANO ROSSI	JUAN CLARO GONZALEZ	200.000
MARIANO ROSSI	JOSÉ ANTONIO GARCÉS SILVA	25.786.891
MARIANO ROSSI	SALVADOR SAID SOMAVÍA	49.701.463
MARIANO ROSSI	BANCO DE CHILE/SANTANDER POR CTA TERCEROS	2.495.414
MARIANO ROSSI	BANCO ITAU POR CUENTA DE TERCEROS	4.983.027
MARIANO ROSSI	LARRAIN VIAL CORREDORES DE BOLSA	1.953.170
MARIANO ROSSI	AGUSTIN CRISTIAN LASNER ROA	14.820
MARIANO ROSSI	JUAN RAFAEL SOTO SEPÚLVEDA	20.000
NO VOTA	BANCOCHILE CORREDORES DE BOLSA	6.182.044
NO VOTA	BANCO ITAU POR CUENTA DE TERCEROS	2.744.852
NO VOTA	BCI CORREDORES DE BOLSA	1.815.006
NO VOTA	CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA	372.528
RICARDO BUDINICH	AFP CAPITAL	2.488.555
RICARDO BUDINICH	AFP CUPRUM	350.734
RICARDO BUDINICH	AFP MODELO	204.783
RICARDO BUDINICH	AFP PROVIDA	2524.891
RICARDO BUDINICH	BANCO DE CHILE/SANTANDER POR CTA TERCEROS	2.495.414
RICARDO BUDINICH	BANCO ITAU POR CUENTA DE TERCEROS	4.983.027
RICARDO BUDINICH	FONDO MONEDA	585.000
RICARDO BUDINICH	RAUL CORREA HERRERA	5.600
RICARDO BUDINICH	VICTOR HUGO RIVERA OLGUIN	5.000
RICARDO BUDINICH	BELISARIO ROJAS JIJON	2.074

Asimismo, se dejó constancia que al momento de emitir su voto, las siguientes personas se declararon relacionados al controlador: Juan Claro González, Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva, Salvador Said Somavía, y Eduardo Chadwick Claro.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 257.244 acciones otorgaron su voto favorable; 995.100 acciones votaron en contra; 3.974.742 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie

B, 4.947.822 acciones otorgaron su voto favorable; 12.508.038 acciones votaron en contra; 1.870.632 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 17.883.345 acciones votaron a favor; 959.162 acciones votaron en contra; se abstuvieron 95.100 acciones, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 10.001.259 acciones votaron a favor; 5.871.026 acciones votaron en contra; 874.220 acciones se abstuvieron, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 16.435.130 acciones votaron a favor; 3.200.567 acciones votaron en contra; 4.527.598 se abstuvieron, y 5.350.543 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 5.211.888 acciones votaron a favor; 18.344.778 acciones votaron en contra; 409.950 acciones se abstuvieron, y 30.293.877 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 2.794.590 acciones votaron a favor; 9.495.391 acciones votaron en contra, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 2.274.355 acciones votaron a favor; 7.367.297 acciones votaron en contra; 45.572 acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones se abstuvieron, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la Serie B, 185.812 acciones votaron en contra, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones votaron en contra, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones votaron en contra, de un total de 116.439 acciones.

5. LA DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EXIGIDO POR LA LEY SARBANES-OXLEY DE LOS ESTADOS UNIDOS; COMO ASISMISMO SU INFORME DE GESTION ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR AMBOS COMITÉS.

El señor Cohen señaló a continuación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta de Accionistas abordar las siguientes materias:

- 5.1. La remuneración que sería pagada a los Directores por el desempeño de sus funciones para el presente Ejercicio, y la remuneración del Presidente del Directorio de la Sociedad;
- 5.2. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité Ejecutivo;
- 5.3. La remuneración que sería pagada a los miembros de los Comités de Directores y Auditoría, y su presupuesto de funcionamiento; e
- 5.4. Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y Comité de Directores y de Auditoría.

5.1. Remuneración a ser pagada a los Directores por el Ejercicio de su cargo y al Presidente del Directorio de la Sociedad.

El señor Cohen señaló que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, anualmente la Junta de Accionistas debía pronunciarse sobre la remuneración que percibirían los Directores por el Ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Señaló además que, conforme a los Estatutos Sociales, el Directorio está compuesto de catorce directores, correspondiendo a la Junta acordar la remuneración de dichos directores por el desempeño de sus funciones, la que sería aplicable para el presente Ejercicio.

Al efecto, se propuso a la Junta que, al igual que el año anterior, se mantuviera un monto bruto mensual ascendente a \$ 6.000.000.- para cada Director.

Asimismo, y al igual que el año anterior, se propuso a la Junta la fijación de una remuneración adicional en favor del Presidente del Directorio, en razón de la dedicación que destina al cargo, de un monto bruto mensual ascendente a \$ 6.000.000.-

5.2. Remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Ejecutivo.

Se informó que el Comité Ejecutivo, conformado por cinco Directores, es designado por el Directorio. Este Comité está integrado además por el Presidente de la Sociedad, quien participa por derecho propio, y por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

El señor Cohen informó que, al igual que la propuesta para la remuneración de directores, se propuso una remuneración bruta mensual de \$ 6.000.000.- para cada uno de los Directores integrantes del Comité Ejecutivo durante el Ejercicio 2016. Quedarían excluidos de dicha remuneración el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirían ningún ingreso adicional por ser miembros de este Comité.

5.3. Remuneración de los miembros de los Comités de Directores y Auditoría, y aprobación del presupuesto de funcionamiento.

A continuación, el señor Cohen informó a los presentes, que conforme a lo dispuesto en el artículo

50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se proponía a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada Director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.000.000.-

Por otra parte, se indicó que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la misma Ley, la Junta de Accionistas debía determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores.

Para estos efectos, el Directorio propuso la cantidad de \$200.000.000.- como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores, y de sus asesores para el Ejercicio 2016.

Finalmente, se hizo presente que en caso de aprobarse por los señores accionistas la propuesta antes señalada, la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley *Sarbanes & Oxley* no tendría asignada una remuneración adicional a la antes indicada. Lo mismo ocurriría respecto del presupuesto de dicho Comité.

5.4. Informe de Actividades del Comité de Directores y Auditoría y sus gastos.

El señor Cohen informó a los presentes, que el Presidente del Comité de Directores y Auditoría de la Compañía, señor Gonzalo Parot Palma, presentó ante el Directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por los Comités durante el Ejercicio 2015.

Agregó, que dicho informe indicaba que de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa vigente, durante el Ejercicio 2015 el Comité de Directores sesionó en 12 oportunidades y trató, entre otras materias, las siguientes:

- (i) Examinó los Informes de los Auditores Externos, el Balance y demás Estados Financieros presentados por la administración de la Sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- (ii) Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadoras privados de riesgo, que serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
- (iii) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 y evacuó los informes respectivos. El detalle de estas operaciones está contenido en las notas de los Estados Financieros Consolidados incluidos en la Memoria 2015.
- (iv) Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- (v) Informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa de la Sociedad para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encontraban prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley N° 18.045.
- (vi) Revisó las denuncias anónimas.
- (vii) Revisó y aprobó el reporte 20F de la Compañía, y verificó el cumplimiento por parte de la

Administración de la regla 404 de la Ley Sarbanes & Oxley (de acuerdo a la cual, la Administración debe realizar una evaluación anual de los controles internos de la Compañía).

- (viii) Revisó los informes de Auditoría Interna.
- (ix) Revisó y aprobó la Política Corporativa de Compras e Inversiones.
- (x) Revisó y monitoreó el Sistema de Control Interno por el nuevo estándar COSO 2013.
- (xi) Revisó y dio seguimiento a la implementación del Sistema Coke One.
- (xii) Revisó e informó al Directorio de la Política Corporativa de Conflicto de Interés.
- (xiii) Dio seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Conciliatorio celebrado con la Fiscalía Nacional Económica.
- (xiv) Encargó la asesoría para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y dio seguimiento a los informes referidos a los avances en esta materia.
- (xv) Tomó conocimiento y analizó la procedencia de un nuevo modelo de negocios para los Stills para la Compañía.
- (xvi) Revisó los términos de la Política Corporativa de Seguros.

Respecto de los gastos de funcionamiento de los Comités, se informó a la Junta que durante el Ejercicio recién pasado, dichos gastos ascendieron a la suma de \$42.354.736.-

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 18.046, se dio cuenta que para el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, el Directorio de Embotelladora Andina S.A. incurrió en gastos por \$41.840.928.-, los cuales estaban relacionados principalmente con asesorías legales.

Asimismo se informó a los señores accionistas que para el año 2016 el Directorio ha establecido como presupuesto base de funcionamiento la suma de \$200.000.000.-

A continuación, la Junta dio su aprobación de todo lo anterior y en consecuencia, se aprobó:

- (i) La Remuneración de los Directores y del Presidente de la Sociedad;
- (ii) La Remuneración de los Miembros del Comité Ejecutivo;
- (iii) La Remuneración de los Miembros del Comité de Directores y Auditoría; y su presupuesto; y
- (iv) El Informe de Gestión Anual y Gastos de los Comités.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a éstos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 1.172.988 acciones otorgaron su voto favorable; 82.932 acciones votaron en contra; 3.971.166 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció

favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 16.249.920 acciones otorgaron su voto favorable; 775.422 acciones votaron en contra; 2.301.150 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 18.317.245 acciones votaron a favor; 525.262 acciones votaron en contra; 95.100 acciones se abstuvieron, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones y respecto de la serie B, 15.779.565 acciones votaron a favor; 92.720 acciones votaron en contra; 874.220 acciones se abstuvieron, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 19.420.288 acciones votaron a favor; 4.743.007 acciones se abstuvieron, y 5.350.543 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de las acciones serie B, 23.146.212 acciones votaron a favor; 119 acciones votaron en contra; 820.285 acciones se abstuvieron, y 30.293.877 acciones no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.289.981 acciones votaron a favor, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 9.598.307 acciones votaron a favor; 43.345 acciones votaron en contra; 45.572 acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones se abstuvieron, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones se abstuvieron, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones votaron en contra, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones se abstuvieron, de un total de 116.439 acciones.

6. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016.

El señor Cohen señaló que conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de la Compañía, correspondía a esta Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los presentes que durante el mes de enero pasado la administración de Embotelladora Andina S.A. invitó a las firmas auditoras KPMG, PricewaterhouseCoopers y Ernst & Young, a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2016.

La selección de dichas firmas se basó en que las tres están dentro de las más relevantes del mercado nacional, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Las referidas firmas sostuvieron diversas entrevistas con la Administración, analizando los distintos ámbitos de los servicios de auditoría requeridos por la Sociedad, así como también los antecedentes financieros, principales procesos operacionales, sistemas informáticos y riesgos presentes en los distintos negocios de la misma.

Con posterioridad, las firmas hicieron llegar sus propuestas, las que de acuerdo a lo requerido por la Sociedad, incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- (i) Antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- (ii) Experiencia en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- (iii) Programa de trabajo propuesto para la auditoría; y
- (iv) Honorarios.

La Administración puso cada una de dichas propuestas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la Compañía para el período 2016, atendido aspectos tales como su conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del sistema Coca-Cola de características similares a nuestra Compañía), las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y el hecho de llevar sólo dos años prestando servicios de Auditoría a la Compañía, por lo que su contratación por un nuevo período se encontraría dentro de los estándares de buen gobierno corporativo. Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, el Comité acordó proponer la contratación de los servicios de Ernst & Young, y KPMG, en ese orden de preferencia.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad recomendó a la Junta de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa PricewaterhouseCoopers para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el Ejercicio 2016.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, esto es, AFP Provida, AFP Cuprum, AFP Modelo, AFP Plan Vital, AFP Capital y AFP Habitat, manifestaron su rechazo a la propuesta de designar a PriceWaterhouseCoopers como auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2016. La representante de AFP Habitat, fundamentó su rechazo en la sanción que tuvo PricewaterhouseCoopers como consecuencia del caso La Polar.

En razón de lo anterior, el señor Cohen propuso efectuar una votación simplificada que permitiera identificar los votos de cada uno de los accionistas que se opusieron a la propuesta, proposición que

fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Luego de solicitar que quienes rechazaban la propuesta se identificaran, se identificaron las siguientes personas:

1. Elisa Grau, por AFP Habitat;
2. Claudio Fernández Soto, por AFP Provida;
3. Carlos Milla González, por AFP Capital;
4. Felipe Peirano Lemus, por AFP Cuprum;
5. Ramón Domínguez Hernández, por AFP Modelo; y
6. Dantón Quezada Saavedra, por AFP Plan Vital.

Considerando que quienes no se identificaron como opositores a la propuesta la aprobaban, la designación de PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2016 se dio por aprobada.

Se aceptó dejar constancia en Acta del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.211.348 acciones otorgaron su voto favorable, 12.918 acciones votaron en contra, 2.820 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 18.871.458 acciones otorgaron su voto favorable; 414.594 acciones votaron en contra; 40.440 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 18.842.507 acciones votaron a favor; se abstuvieron 95.100 acciones, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 16.746.505 acciones votaron a favor, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 17.026.229 acciones votaron a favor; 2.609.468 acciones votaron en contra; 4.527.598 se abstuvieron, y 5.350.543 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 20.492.683 acciones votaron a favor; 3.473.933 acciones votaron en contra, y 30.293.877 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.289.981 acciones votaron a favor, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 7.544.324 acciones votaron a favor; 2.142.900 acciones votaron en contra, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron a favor, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto

de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones votaron a favor, de un total de 185.812 acciones.

- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones votaron en contra, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones votaron a favor, de un total de 116.439 acciones.

7. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Al respecto, el señor Cohen comunicó a los presentes, que el Comité de Directores y Auditoría y el Directorio, habían propuesto que se designara a las firmas Fitch Ratings e ICR como clasificadores locales, y Fitch Ratings y Standard & Poors como clasificadores internacionales de Riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2016.

La Junta de Accionistas se dio por informada de dicha designación en la forma propuesta.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.101.104 acciones otorgaron su voto favorable; 63.048 acciones votaron en contra; 62.934 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 17.265.816 acciones otorgaron su voto favorable; 535.842 acciones votaron en contra; 1.524.834 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 5.080.307 acciones votaron a favor; 185.255 acciones votaron en contra; se abstuvieron 13.672.045 acciones, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 3.412.161 acciones votaron a favor; 92.720 acciones votaron en contra; 13.241.624 se abstuvieron, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.979.193 acciones votaron a favor; 8.359.225 se abstuvieron, y 8.175.420 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 272.277 acciones votaron a favor, 119 acciones votaron en contra, 17.822.930 acciones se abstuvieron y, 36.165.167 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 916.584 acciones votaron a favor; 11.373.397 se abstuvieron, y 478.150 acciones no votaron de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 87.796 acciones votaron a favor; 34.465 acciones votaron en contra; 9.564.963

acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.

- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron en contra, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones no votaron, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones no votaron, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones no votaron, de un total de 116.439 acciones.

8. LA CUENTA SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, POSTERIORES A LA ULTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.

A continuación, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046, el Secretario dio cuenta a la Junta que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2015 son las que se indican en la Nota N° 12 de los Estados Financieros, y que de ser aprobado por la Junta, se darían por dados a conocer. De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la mencionada Ley, informó a la Junta a través de una proyección, el detalle de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Compañía desde el 1 de enero y hasta lo que va de abril del año 2016 y que no estarían incluidas en la nota N° 12 de los Estados Financieros, por ser posteriores al 31 de diciembre de 2015:

OPERACIONES TÍTULO XVI LEY 18046
Enero - Abril 2016 (en miles de pesos), sin impuestos.

RUT	Razón Social	Tipo transacción	ACUMULADO
93.899.000-K	VITAL JUGOS S.A.	Venta	1.027.151
93.899.000-K	VITAL JUGOS S.A.	Compra	8.028.536
96.705.990-0	ENVASES CENTRAL S.A.	Venta	518.216
96.705.990-0	ENVASES CENTRAL S.A.	Compra	5.403.968
86.881.400-4	ENVASES CMF S.A.	Compra	3.275.194
86.881.400-4	ENVASES CMF S.A.	Compra	1.028.279
86.881.400-4	ENVASES CMF S.A.	Compra	3.582.714
86.881.400-4	ENVASES CMF S.A.	Compra	150.694
77.755.610-K	COMERCIAL PATAGONIA LIMITADA	Venta	769
76.389.720-6	VITAL AGUAS S.A.	Compra	2.161.507
76.389.720-6	VITAL AGUAS S.A.	Venta	30.331

76.070.406-7	EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	Venta	2.753.815
76.070.406-7	EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	Venta	813.760
94.627.000-0	PARQUE ARAUCO S.A.	Arriendo Publicidad	0
O-E	INVERSIONES ACONCAGUA	Compra	137.681
78.536.950-5	SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	Compra	1.363.739
78.536.950-5	SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	Venta	459.108
78.861.790-9	TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	Compra	19.558.117
78.861.790-9	TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	Venta	6.218.110
96.928.520-7	TRANSPORTES POLAR LIMITADA	Compra	11.053.046
96.928.520-7	TRANSPORTES POLAR LIMITADA	Venta	2.138.992
96.919.980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	Compra	8.741
99.279.000-0	EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA	Compra (Pólizas)	54.172

Finalmente, se informó a los señores accionistas que dichas operaciones, tienen el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad, tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado y fueron previamente aprobadas por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de lo informado, y lo aprobó.

Se aceptó dejar constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.196.126 acciones otorgaron su voto favorable; 16.068 acciones votaron en contra; 14.892 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 19.238.916 acciones otorgaron su voto favorable, 1.224 acciones votaron en contra; 86.352 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 5.265.562 acciones votaron a favor; se abstuvieron 13.672.045 acciones, y 4.560.324 acciones no votaron, de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 3.970.249 acciones votaron a favor; 12.776.256 acciones se abstuvieron, y 5.438.058 acciones no votaron, de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.979.193 acciones votaron a favor; 8.359.225 se abstuvieron, y 8.175.420 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 586.891 acciones votaron a favor; 17.508.435 acciones se abstuvieron, y 36.165.167 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 916.584 acciones votaron a favor; 11.373.397 se abstuvieron, y 478.150 acciones no votaron de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de

la serie B, 142.451 acciones votaron a favor; 9.544.773 acciones se abstuvieron, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.

- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron en contra, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones no votaron, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones no votaron, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones no votaron, de un total de 116.439 acciones.

9. DETERMINACIÓN DEL DIARIO DONDE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS Y LAS CONVOCATORIAS A JUNTAS.

El Secretario señaló que, de acuerdo al Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas debía designar en qué periódicos se efectuarían las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a los señores accionistas efectuar las publicaciones en “El Mercurio” de Santiago, tal como se ha venido haciendo en el pasado.

La Junta aprobó la propuesta, dejando constancia en Acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR’s de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de la serie A, 5.188.830 acciones otorgaron su voto favorable; 16.068 acciones votaron en contra; 22.188 acciones se abstuvieron, y 4.872.150 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto a la serie B, 19.251.276 acciones otorgaron su voto favorable; 1.674 acciones votaron en contra; 73.542 acciones se abstuvieron, y 29.247.288 acciones otorgaron su voto discrecional el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- ITAU (por cuenta de inversionistas), votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 18.937.607 acciones votaron a favor y 4.560.324 acciones no votaron de un total de 23.497.931 acciones, y respecto de la serie B, 16.746.505 acciones votaron a favor y 5.438.058 acciones no votaron de un total de 22.184.563 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros, votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 24.163.295 acciones votaron a favor, y 5.350.543 acciones no votaron, de un total de 29.513.838 acciones. Respecto de la serie B, 23.966.616 acciones

votaron a favor, y 30.293.877 no votaron, de un total de 54.260.493 acciones.

- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie A, 12.289.981 acciones votaron a favor, y 478.150 acciones no votaron, de un total de 12.768.131 acciones; y respecto de la serie B, 9.687.224 acciones votaron a favor, y 5.960.901 acciones no votaron, de un total de 15.648.125 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B 50.000 acciones votaron a favor, y 940.094 acciones no votaron, de un total de 990.094 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente RSI Actions Emergentes OCDE votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 185.812 acciones votaron a favor, de un total de 185.812 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Latin America votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 85.328 acciones votaron a favor, de un total de 85.328 acciones.
- Banco Santander por cuenta de su cliente Edmond de Rothschild Global Emerging votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de la serie B, 116.439 acciones votaron a favor, de un total de 116.439 acciones.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para responder las inquietudes que tuvieran, pero no se expresaron mociones, consultas ni dudas adicionales.

XII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

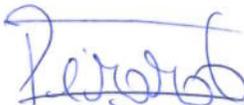
Finalmente, el Presidente hizo presente la conveniencia de facultar al Gerente General, señor José Luis Solórzano Hurtado, y a los abogados señor Jaime Cohen Arancibia y señora María Dolores Irrarázaval Ferrada para que, si fuere menester, indistintamente cualquiera de ellos, pudiera reducir a escritura pública esta Acta, en todo o parte y para uno o más efectos legales. La moción fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

A continuación el Presidente agradeció la asistencia y colaboración de los señores accionistas y dio por finalizada la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016, levantándose la sesión siendo a las 12:10 horas.


JUAN CORDERO


SYLVIA CHAMORRO


RODRIGO MUÑOZ

37 


JAIME COHEN


JOSÉ A. CARRERAS

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del acta N°70 Junta General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 21 de abril de 2016, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y se encuentra firmada por quien presidió la Junta, señor Juan Claro González, por el Secretario que certifica, y por los accionistas o apoderados José Antonio Garcés Silva, Rodrigo Muñoz Muñoz, Sylvia Chamorro Gine y Felipe Peirano Lemus.



Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.

Santiago, 28 de abril de 2016.